En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, le notifico que la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, en la sesión del 09 de abril de 2024 y en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 12.2.a) del Reglamento del Consejo de Universidades, aprobado por el Real Decreto 1677/2009, de 13 de noviembre, ha dictado, conforme al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, la resolución que se adjunta referente al título universitario oficial de Máster Universitario en Protección Radiológica Ambiental por la Universidad de Barcelona; la Universidad de Cantabria; la Universidad de Extremadura; la Universidad de Huelva; la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; la Universitat de les Illes Balears y la Universitat de València (Estudi General).

Madrid, 09 de abril de 2024

La Subdirectora General de Relaciones Internacionales y de Órganos Colegiados

Margarita de Lezcano-Mújica Núñez

Rectorado de la Universitat de les Illes Balears

CSV: 737929085034728099187828 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Resolución de 09 de abril de 2024, del Consejo de Universidades, en relación con la verificación del plan de estudios conducente al título oficial de Máster Universitario en Protección Radiológica Ambiental por la Universidad de Barcelona; la Universidad de Cantabria; la Universidad de Extremadura; la Universidad de Huelva; la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; la Universitat de les Illes Balears y la Universitat de València (Estudi General) (3500129).

Vista la solicitud presentada por la Universitat de les Illes Balears, con fecha de registro 03 de octubre de 2023, para la verificación del plan de estudios conducente al título universitario oficial de Máster Universitario en Protección Radiológica Ambiental por la Universidad de Barcelona; la Universidad de Cantabria; la Universidad de Extremadura; la Universidad de Huelva; la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; la Universitat de les Illes Balears y la Universitat de València (Estudi General).

Una vez comprobado que la denominación propuesta del título es coherente con el plan de estudios, que se adecúa a lo establecido en la normativa vigente y visto el informe emitido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, conforme a lo establecido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios del Consejo de Universidades, en su sesión del día, 09 de abril de 2024.

HA RESUELTO:

Estimar la solicitud, declarando verificado en sentido positivo el plan de estudios correspondiente al título universitario oficial de Máster Universitario en Protección Radiológica Ambiental por la Universidad de Barcelona; la Universidad de Cantabria; la Universidad de Extremadura; la Universidad de Huelva; la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; la Universitat de les Illes Balears y la Universitat de València (Estudi General).

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades en el plazo de 10 días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26.10 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Madrid, 09 de abril de 2024

El Presidente de la Comisión de Verificación y Acreditación de Planes de Estudios

José Manuel Pingarrón Carrazon

CSV: 737929085034728099187828 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es